El Congresista de la República, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** integrante del grupo parlamentario **PODEMOS PERÚ,** en representación de la Región de Lima, en ejercicio de sus funciones que le confiere el último párrafo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18166
14 JULIO 2025 02:31 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

MOCIÓN DE SALUDO

"AL CONMEMORARSE EL 50 ° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ, EN LA SALUD PÚBLICA, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Obstetras del Perú celebra su 50° Aniversario cada 15 de Julio, conmemorando la fecha de su creación en 1975 mediante el Decreto Ley N° 21210. Esta entidad, de carácter autónomo y representativo, agrupa a los profesionales de la obstetricia en todo el país, velando por el desarrollo y ejercicio de la profesión de acuerdo a la normativa vigente.

El Decreto Ley N° 21210 marcó un hito importante para la profesión obstétrica en el Perú, estableciendo la colegiatura obligatoria y otorgando a dicho Colegio Profesional la función de defender los derechos y promover el desarrollo de los profesionales de la obstetricia. La primera Decana Nacional fue la Obstetra Consuelo Montoya del Solar, quien desempeñó un papel fundamental en los inicios de la institución.

A lo largo de los años, el Colegio de Obstetras del Perú ha trabajado para lograr leyes y normas que enaltecen y encaminan la profesión, representando a más de 37,500 obstetras a nivel nacional. La institución se dedica a asegurar que el ejercicio profesional se desarrolle dentro de un marco ético y legal, velando por el bienestar de la mujer, la familia y la comunidad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
J. ARRIOLA T. - CONGRESISTA

Edificio Fernando Belaunde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Cercado de Lima
2do. Piso – Oficina N° 202

Teléfono (01) 311-777- Anexo 7210
Correo: jarriolat@congreso.gob.pe
Celu. 992-901-866

En cada aniversario, el Colegio de Obstetras del Perú reafirma su compromiso con la profesión y con la sociedad, destacando la importancia de la labor de los obstetras en la salud pública, especialmente en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su cálido saludo y reconocimiento a las Profesionales de la Salud Obstetras del Perú, al conmemorarse el 50° Aniversario de creación del Colegio de Obstetras del Perú, el 15 de Julio del presente año 2025, destacando su valioso aporte a la salud, la equidad y el bienestar de las mujeres, las familias y las comunidades a lo largo del país.

Artículo Segundo. – Elevar la presente Moción de Saludo y remitir a la Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, Obstetra Gloria Marlene Moreno Ponce y por su intermedio al Consejo Directivo 2025 – 2028; así como a todas los Obstetras y demás miembros de este Distinguido Colegio Profesional.

Lima, 14 de Julio del 2025

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tueros
Congresista

Edificio Fernando Belaunde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Cercado de Lima
2do. Piso – Oficina N° 202

Teléfono (01) 311-777- Anexo 7210
Correo: jarriolat@congreso.gob.pe
Celu. 992-901-866